

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXV | Managua, D. N., Viernes 19 de Noviembre de 1971 | No. 263

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Incorpórase en Presupuesto General de Egresos la Cantidad de ₡. 84.000,00. **Pág. 3265**

Aclárase Visto Primero de Decreto No. 14 de 8 Marzo de 1971, Relativo a la Fabricación de Zapatos **3266**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Reforma a Reglamento General de Educación Media de 14 de Diciembre 1968. **3266**

Designase a Instituto Nacional de Estelí con el Nombre "Sebastián Pinell" **3267**

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Miguel Cárdenas Robleto **3267**

Pág.
Extiéndese Título de Licenciada en Administración de Empresas a Ma. Auxiliadora Cárdenas R. **3268**

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua .
Marcas de Fábrica **3268**

SECCION JUDICIAL

Remates **3272**
Títulos Supletorios **3273**
Arriendo de Terrenos Ejidales **3276**
Solicitud de Adopción de Menor Luz M. Ozorno P. **3276**
Declaratorias de Herederos **3276**
Citaciones de Procesados **3278**
Indice de "La Gaceta" (Continúa) . . . **3280**
Indicador de "La Gaceta" **3280**

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Incorpórase en Presupuesto General de Egresos la Cantidad de ₡84.000.00

"No. 237

El Presidente de la República, en uso de sus facultades, y

Conforme nota No. 8513 de 1º de Septiembre del año en curso, del Tribunal de Cuentas, que ha dado a conocer a este Despacho, el sistema a seguir para dotar de los fondos necesarios a la Oficina Nacional de Planificación, cuyos gastos deben ser ajustados a las normas Presupuestarias, y

Considerando:

Que el primer párrafo del Arto. 54 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes dispone que: Las dependencias Gubernamentales que por razón de sus operaciones tengan que preparar especies fiscales, vender objetos o prestar servicios po-

drán solicitar ampliación de las partidas asignadas para cubrir los gastos o trabajos indispensables, cuando aquellas resultaren insuficientes en relación al producto o ingreso logrado o por lograrse,

Considerando:

Que por Decreto Legislativo No. 1797, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 82 de 16 de Abril de 1971, fue creada la OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION, que está prestando sus servicios técnicos y profesionales a diferentes Organismos y Entes Autónomos del Estado y que funciona adscrita a la Presidencia de la República,

Considerando:

Que de acuerdo con la propia Ley Creadora, para el financiamiento de los gastos administrativos de la Oficina, recibirá el aporte de estos Organismos Estatales,

Considerando:

Que este aporte ya fue depositado en la cuenta No. 1-1 "FONDO GENERAL CORDOBAS", hasta un total de OCHENTA Y CUATRO MIL CORDOBAS NETOS (C\$ 84,000.00), según Minutas del Banco Central de Nicaragua, debidamente registradas por el Tribunal de Cuentas, conforme los Artos. 8 y 9 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes,

Considerando:

Que estos fondos causan una ampliación al Presupuesto General de Egresos vigentes, para la posterior atención de los gastos propios de la Oficina Nacional de Planificación,

Con base en el Arto. 54, ya mencionado,

Acuerda:

Unico: Incorpórase en el Presupuesto General de Egresos vigente, la cantidad OCHENTA Y CUATRO MIL CORDOBAS NETOS (C\$ 84,000.00), en el Grupo Específico siguiente:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y JEFATURA SUPREMA DEL EJERCITO Programa 02-00

Oficina Nacional de Planificación
02-02-00-14-52

11-11 ASIGNACIONES GLOBALES
112 Imprevistos C\$ 84,000.00

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y uno. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público".

Aclárase Visto Primero de Decreto No. 14 de 8 Marzo de 1971, Relativo a la Fabricación de Zapatos

"Decreto No. 70

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confiere el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial.

Vistos:

Unico: La solicitud presentada por la firma "BALSEIRO CORDOBA Y CIA. LTDA.", para que, de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y de acuerdo con la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial, se emita

Decreto Aclaratorio en el sentido de que su Decreto de Clasificación No. 14 del 8 de Marzo de 1971, publicado en "La Gaceta" No. 70 del 24 de Marzo de 1971, protege, además de la producción de zapatos de todo tipo de cloruro de polivinilo (PVC), la fabricación de calzado de cuero y telas con suelas de plástico.

Considerando:

Que la Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial ha emitido su dictamen recomendando la ampliación solicitada.

Que la emisión del Decreto solicitado es procedente en vista de que los artículos con los cuales ampliará su producción la Planta Industrial en referencia, corresponden a la misma rama industrial para la cual se otorgó protección.

Que existen plantas similares en Centroamérica que se encuentran protegidas para la fabricación de todo tipo de calzado.

Por Tanto:

De conformidad con las antes citadas leyes.

Decreta:

Arto. 1º — Aclárese el Visto Primero del Decreto No. 14 del 8 de Marzo de 1971, publicado en "La Gaceta" No. 70 del 24 de Marzo de 1971, en el sentido de que protege, además de la producción de zapatos de todo tipo de cloruro de polivinilo (PVC), la fabricación de calzado de cuero y telas con suelas de plástico.

Arto. 2º — Publíquese el presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial para que surta efectos desde la fecha de su publicación.

Dado en Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y uno. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Juan José Martínez L.*, Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) *Gustavo Montiel B.*, Ministro de Hacienda y Crédito Público".

Ministerio de Educación Pública

Reforma a Reglamento General de Educación Media de 14 de Diciembre 1968

"Decreto No. 11

El Presidente de la República,

Considerando:

Que es necesario extender a los alumnos que finalizan sus estudios del Ciclo

Básico un Diploma en el cual se demuestre que han alcanzado una formación general sistemática y al mismo tiempo, permita al Ministerio de Educación Pública llevar un mejor control de estos estudios;

Decreta:

Reformar el Reglamento General de Educación Media del 14 de diciembre de 1968 de la manera siguiente:

Arto. 1. — Se reforma el artículo 121 el cual se leerá así: "Para matricularse en el primer año del Ciclo Diversificado, se requiere: haber aprobado los estudios del Ciclo Básico, lo que deberá comprobar mediante la presentación del Diploma de Conclusión de Estudios de este Ciclo y la correspondiente certificación de asignaturas aprobadas, extendidas por el Centro donde realizó sus estudios; asimismo deberá reunir los requisitos de los incisos c) al i) del artículo anterior".

Arto. 2.—Agregar a la parte final del artículo 338 un inciso que se leerá así: "El alumno que haya cursado y aprobado todas las materias comprendidas en el Plan de Estudios anterior recibirá un Diploma que será extendido por el Ministerio de Educación Pública y que tendrá las siguientes dimensiones y leyendas: 28 centímetros de largo por 20 centímetros de ancho y contendrá lo siguiente: Escudo de Nicaragua. El Ministerio de Educación Pública. Por Cuanto: (aquí el nombre del alumno) ha cursado y aprobado las materias correspondientes al Plan de Estudios del Ciclo Básico; Por Tanto: Le extiende el presente Diploma de Conclusión de Estudios del Ciclo Básico. Dado en Managua, a los días del mes de de mil novecientos Firmas del Director de Educación Media, del Director del Centro, Secretario, Registro, Secretaría del Centro y Dirección de Educación Media, (abajo, al centro del Diploma irá el retrato del alumno).

Para tener derecho a que se le extienda el Diploma anterior, deberá comprobar con certificados, que ha cursado y aprobado todas las materias del Plan de Estudios del Ciclo Básico.

La extensión de este Diploma no significará ninguna erogación económica para los padres de familia por ningún concepto.

Arto. 3.—Este Acuerdo surte efectos de Ley a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 12 de noviembre de 1971.

— A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública".

Designase a Instituto Nacional de Estelí con el Nombre "Sebastián Pinell"

"Acuerdo No. 83—J

El Presidente de la República,

C o n s i d e r a n d o:

Que el Señor Sebastián Pinell V., se distinguió por su preocupación en el mejoramiento de la Educación en su ciudad natal Estelí, y ser además ciudadano de intachable conducta y de acrisoladas virtudes,

A c u e r d a:

Unico: Designar el Instituto Nacional de Estelí con el nombre de INSTITUTO NACIONAL DE ESTELI "SEBASTIAN PINELL".

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 11 de Noviembre de 1971. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública".

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Miguel Cárdenas Robleto

Reg. No. 7333 — R/F 19459 — ₡ 60.00

"No. 5064

El Señor Presidente de la República,

C o n s i d e r a n d o:

Que el Señor MIGUEL CARDENAS ROBLETO, natural de Managua, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de DOCTOR EN DERECHO, en virtud de haber presentado el correspondiente Diploma, librado por la Universidad Centroamericana, de la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno.

A c u e r d a:

1º — Extenderle el Título de DOCTOR EN DERECHO, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes del Ramo.

2º — El presente Acuerdo deberá ser publicado en "LA GACETA", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Mana-

gua, D. N., 9 de Marzo de 1971. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública”.

Extiéndese Título de Licenciada en Administración de Empresas a Ma. Auxiliadora Cárdenas R.

Reg. No. 7332 — R/F 19460 — ₡ 60.00

“No. 3787

El Presidente de la República,

Considerando:

Que la Señorita M^a AUXILIADORA CARDENAS ROBLETO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y uno,

Acuerda:

- 1º — Extenderle a la mencionada Señorita M^a AUXILIADORA CARDENAS ROBLETO, el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las Leyes le otorgan.
- 2º — El presente Acuerdo deberá publicarse en “LA GACETA”, Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 19 de Febrero de 1971. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 6921 — R/F 989926 — Valor ₡ 45.00
Riker Laboratories, Inc., mediante apoderado solicita registro de la Marca:

“MEDIHALER-DUO”

Clase: 9.

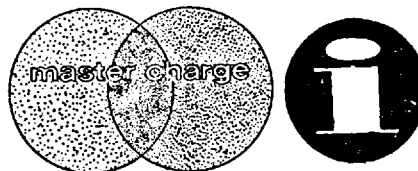
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 10. septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6903 — R/F 989938 — Valor ₡ 90.00
Interbank Card Association, solicita registro Marca de Servicio:

“INTERBANK CARD”



Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecinueve marzo mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 2

Reg. No. 6927 — R/F 989932 — Valor ₡ 45.00
E. R. Squibb & Sons, Inc., mediante apoderado solicita registro de marca:

“FLEXIDOSE”

Clase: 47.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10. septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6926 — R/F 989931 — Valor ₡ 45.00
The Kelly Springfield Tire Company, solicita registro Marca:

“KELLY SPRINGFIELD”

Para: Clase 38.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dieciocho de agosto de mil novecientos setentiuono. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6925 — R/F 989930 — Valor ₡ 45.00
Roche International Ltd., mediante apoderado solicita registro de Marca:

“AMYLOCHROME”

Clase: 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6924 — R/F 989929 — Valor ₡ 45.00
Dayco Corporation, mediante apoderado solicita registro de la Marca:

“DAYCO”

Clase: 38.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, septiembre siete, mil novecientos setentiuono. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6923 — R/F 989928 — Valor ₡ 45.00
Merck & Co. Inc., solicita mediante apoderado, registro de Marca:

“HYDROPRES”

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16

septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6922 — R/F 989927 — Valor ₡ 45.00
Roha.Werk Walter Bühner & Co., solicita mediante apoderado registro Marca:

“BEKUNISALUD”

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6931 — R/F 989936 — Valor ₡ 45.00
Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius & Bruning, solicita registro marcas:

“ELFOLID” (Clase 29)

“PRUE ACTON” (Clase 7)

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6930 — R/F 989935 — Valor ₡ 45.00
Crown Distillers Limited, solicita registro de las marcas:

LEOPARDS HEAD y KOH-I-NOOR

Para: Clase 52.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, quince junio mil novecientos setentuno. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Argeo Miranda Argeñal, Secretario.

3 2

Reg. No. 6929 — R/F 989934 — Valor ₡ 45.00
Editorial Abril, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Asesora, mediante apoderado solicita registro Marca:

“ABRIL CULTURAL”

Clase: 41.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10 septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6928 — R/F 989933 — Valor ₡ 45.00
E. R. Squibb & Sons. Inc., mediante apoderado solicita registro de la marca:

“SEFRIL”

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10 septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6955 — R/F 990794 — Valor ₡ 45.00
Uriel Cuadra Argüello, como propietario, solicita registro de marcas:

“SINERGOLO” y “AMICA”

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 8 oc-

tubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6905 — R/F 989921 — Valor ₡ 45.00
Editorial Abril, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Asesora, solicita registro marca:

“EL LIBRO DE LA VIDA”

Clase: 41.

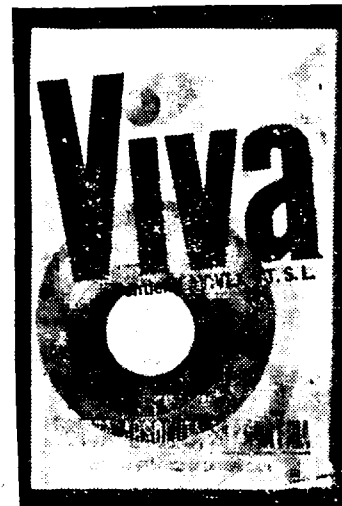
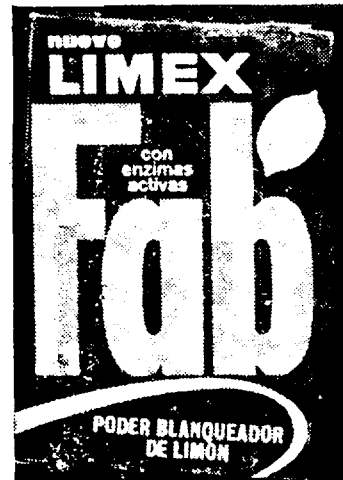
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 7021 — R/F 998838 — Valor ₡ 135.00
R/F 999386 — Valor ₡ 180.00

Colgate-Palmolive Company, solicita registro de marca:



Para Clases: 4 y 6.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno octubre mil novecientos setentuno. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. No. 6904 — R/F 989920 — Valor ₡ 45.00
CPC International Inc., solicita mediante apoderado registro de Marca:

"SKIPPY"

Clase: 49.

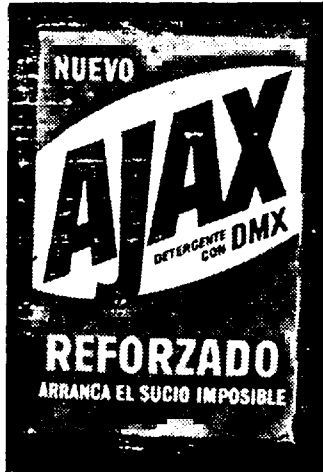
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 de septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7024 — R/F 999385 — Valor ₡ 180.00
Colgate-Palmolive Company, solicita registro de la marca:

AJAX con envase cilíndrico



Para: Clases 4 y 6.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dos octubre mil novecientos setentiuono. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. No. 6906 — R/F 989922 — Valor ₡ 45.00
Roussel Uclaf, mediante apoderado, solicita registro de la Marca:

"SITILON"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, septiembre siete, mil novecientos setentiuono. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6907 — R/F 989923 — Valor ₡ 45.00
Riker Laboratories Inc., mediante apoderado, solicita registro de marca:

"ANDOLEX"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10. septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6908 — R/F 989924 — Valor ₡ 45.00
A/S Dumex (Dumex Ltd.) mediante apoderado solicita registro de Marca:

"IMPUGAN"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Mana-

gua, septiembre siete, mil novecientos setentiuono. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6994 — R/F 997140 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios Ferrer, S. A., mediante apoderado solicita registro marca:

"VITAENZIMA"

Clase: 9.

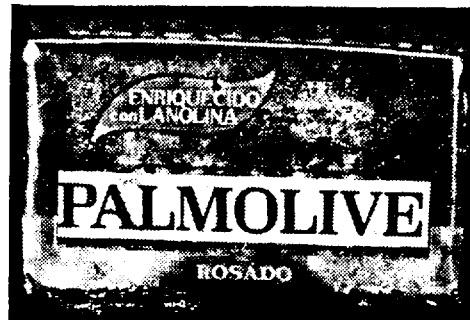
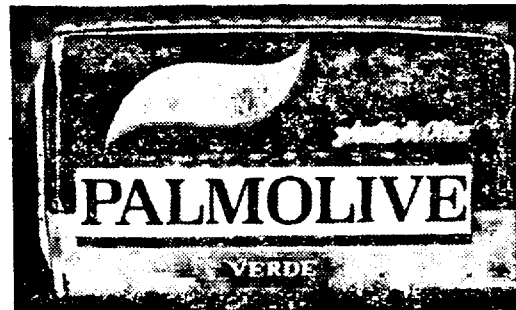
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 9 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7022 — R/F 999388 — Valor ₡ 315.00
Colgate-Palmolive Company, solicita registro marcas de fábrica:

PALMOLIVE



Para Clases: 4, 6 y 7.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno octubre mil novecientos setentiuono. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Srío.

3 2

Reg. No. 6915 — R/F 989925 — Valor ₡ 45.00
Roche International Ltd., solicita mediante apoderado, registro de Marca:

"ENTEROTUBE"

Clase: 8.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6998 — R/F 998490 — Valor ₡ 45.00
Ciba-Geigy, S. A., mediante apoderado solicita registro de marcas:

"E R T I L E N" y "C O S U M I X"

Clase: 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6997 — R/F 998487 — Valor ₡ 45.00
Ciba-Geigy, S. A., mediante apoderado solicita registro de Marca:

"A R A L D I T"

Clases: 5 y 8.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 17 septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7000 — R/F 998489 — Valor ₡ 45.00
Ciba-Geigy, S. A., mediante apoderado solicita registro de Marca:

"C I B A - G E I G Y"

Clases: 7, 8, y 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 17 septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7009 — R/F 997141 — Valor ₡ 90.00
Castle & Cooke Inc., por medio de apoderado solicita registro de la marca:



Clase: 49.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 11 de octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6999 — R/F 998488 — Valor ₡ 45.00
Ciba-Geigy, S. A., mediante apoderado solicita registro de marcas:

"E X T R A V O N", "F O N G O R E N E"
y "F O N D A R E N"

Clase: 8.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 11 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7010 — R/F 999756 — Valor ₡ 45.00
Humberto Palacios Hernández, solicita registro de marca:

"D E L R E Y"

Clase: 42.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 14 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6991 — R/F 998520 — Valor ₡ 45.00
Industrias Químicas S. A., mediante apoderado solicita registro marcas:

KALISAL LIVERON IQSA INFAVIT

Clase: 9.
Oyense oposiciones.

Managua, veintiocho septiembre mil novecientos setentuno. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6992 — R/F 997797 — Valor ₡ 45.00
U. S. Ethicals, Inc., solicita registro de la marca:

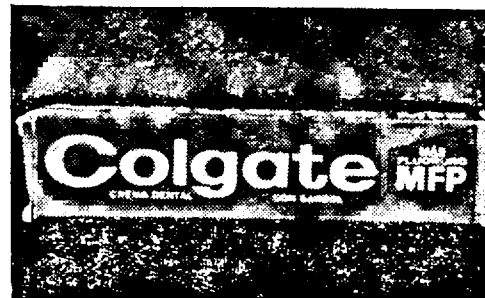
"MEDALINA"

Clase: 9.
Opóngase.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, ocho de julio de mil novecientos setentuno. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7023 — R/F 998839 — Valor ₡ 135.00
Colgate-Palmolive Company, solicita registro de marca:



Para: Clase 7.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno octubre mil novecientos setentuno. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. No. 7025 — R/F 991305 — Valor ₡ 45.00
González y González, solicita registro marcas:

RASKIL FUNGONA YODINA PAÑALIN
REUMAL PAZ PARA LA PIEL

Clase: 9.
Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 8 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7020 — R/F 999384 — Valor ₡ 180.00
Colgate-Palmolive Company, solicita registro de la marca:

AJAX y



Para: Clases 4 y 6.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno octubre mil novecientos setentiuono. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tejería, Secretario. 3 2

Reg. No. 7028 — R/F 997781 — Valor ₡ 45.00
José Ernesto Terán Callejas, solicita registro de marcas:

"N A R A N - C", " F I Z Z",
"O P T I K O N" y "D E S - T A P"
Clase: 9.

Opónganse,

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 7402 — R/F 22939 — Valor ₡ 180.00

Once A. M., veintisiete Noviembre corriente, Local Despacho, subastárase rústica "San José de Las Delicias", compuesta: a) Lote 48 manzanas; Lindando: Norte, y Este, lote uno, "Las Delicias"; Sur y Oeste, lote tres, San Carlos; y b) lote de 468 manzanas y 5494 vs2. Lindando: Norte, Camino por medio, San Francisco y San Rafael; Sur y Oeste, lote San Carlos; Este, La Francia y El Dulce Nombre. Inscrito No. 26440, Tomo 343, Folio 149, asiento 3º, Sección Derechos Reales, Registro Público Propiedad Inmueble este Departamento.

Base Subasta: Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Diez Córdoba con Siete Centavos. Posturas estricto Contado.

Ejecución: BANCO NACIONAL DE NICARAGUA vs. Adela Espinoza de Castrillo.

Managua, D. N., diez Noviembre mil novecientos setentiuono. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil Distrito Managua. — O. P. Rodríguez, Srio. 3 2

Reg. No. 7302 — R/F 956292 — Valor ₡ 135.00

Diez mañana veintisiete corriente, subastárase, rústica, cita Potrerillos, Jurisdicción Santa Teresa; ochenta manzanas linda: Oriente, Pedro Martínez; Poniente, herederos Paulino Rojas, Ramón Cruz, camino Los Encuentros; Norte, Eustaquio Madrigal; Sur, Callejón enmedio, Salvador Arévalo. Contiene cafetos, casa, habitación accesorios.

Ejecuta Ena Margarita Bendaña Silva, a Germán Madrigal Madrigal y otros.

Base: Setentiséis Mil Setecientos Córdoba.

Oyense Postores.

Juzgado Civil Distrito, Diriamba, Noviembre quince, mil novecientos setentiuono. — J. H. Cortés. — César S. Velásquez R., Srio. 3 2

Reg. No. 7397 — R/F 20844 — Valor ₡ 90.00

Diez mañana veinticuatro Noviembre este año, Local este Despacho, subastárase inmueble rural, comarca San Isidro, este Departamento; dos manzanas; Lindante: Norte, Oeste, Francisco Rivas; Este, Ricarda Solís; Sur, Luisa López; Inscrita 3.398, Folio 157, Tomo 76, este Registro.

Ejecución: Salvador López contra Trinidad Rivas.

Base: Tres Mil Setecientos Veinte Córdoba.

Oyense Posturas.

Juzgado Primero Local Civil. Managua, doce de Noviembre, mil novecientos setentiuono. — M. Romero G., Juez. — N. Morales, Srio. 3 2

Reg. No. 7404 — R/F 23053 — Valor ₡ 180.00

Once mañana, veintinueve Noviembre, corriente, Local Juzgado, subastáranse: A) Urbana: Barrio La Cruz, veinte varas largo por veintidós varas frente. Mejoras Colonia Solís y Casa. Limitada; Oriente, Isabel Picado; Occidente, Elias Abud Blanco y Avenida; Carlos Bonembrush; Norte, Luis Guevara; Sur, Calle y Trillo La Industria. B) Urbana: Barrio San Jacinto, casa quince varas frente por cincuenta varas fondo, limitada: Oriente, y Norte, Josefa Alvarez; Occidente, Avenida, José Antonio Tijerino y otro; Sur, Pastora Medal de Duarte.

Base Subasta: Ciento Cuarentiún Mil Seiscientos Córdoba.

Posturas Estricto Contado:

Ejecuta: Ernesto Rugama Núñez, contra Eliseo Solís Villalobos y Graciela Duarte de Solís.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, dieciséis Noviembre, mil novecientos setentiuono. — I. Palma M. — O. Narváez, Srio. 3 2

Reg. No. 7403 — R/F 22943 — Valor ₡ 180.00

Cuatro tarde, Noviembre treinta próximo, local este Juzgado, subastárase rústica, denominada "TAYGUAY" ubicada faldas cerro Mombacho, jurisdicción Granada, extensión 3.096 manzanas; Lindante: Oriente Lago Granada; Poniente Hacienda La Asunción; Norte, El Charco, otra; Sur, La Calera, otra. Inscrita No. 1.070, Folios 50/1, Tomo 59, Libro Propiedades, Registro Público Granada. Mejoras: Casa Hacienda, casa mandador, tres casas para cuidadores; pila, cal y canto; siete corrales, un pozo, pila; propia para ganadería.

Base Subasta: ₡ 170.105,10.

Posturas Estricto Contado.

Ejecuta BANCO NACIONAL DE NICARAGUA, contra Bartolomé Viquez Ruiz, Eddy Viquez Polleix.

Juzgado 2º Civil Distrito. Managua, 9 Noviembre 1971. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil del Distrito. —

3 2

Reg. No. 7401 — R/F 22941 — Valor ₡ 180.00

Cuatro tarde, uno Diciembre próximo, local este Juzgado, subastárase Rústica "Santa Elena", ubicada "El Pavón", Comarca Río Blanco, Jurisdicción Matiguás, Departamento Matagalpa; extensión 300 hectáreas; Lindante: Oriente, Carmen Díaz; Poniente, Luis Sobalvarro; Norte, Elías Hernández; Sur, Alberto Treminio Jarquín. Inscrita No. 9.881, Asiento 1º, Folio 173, Tomo 196, Sección Derechos Reales, Registro Público, Matagalpa.

Base Subasta: Setenta y Siete Mil Quinientos Cuarentisiete Córdoba, con Trece Centavos.

Posturas Estricto Contado.

Ejecuta BANCO NACIONAL DE NICARAGUA, contra Gustavo Valdivia Rodríguez, José Angel Rodríguez, Eliseo Rodríguez.

Juzgado Segundo Civil del Distrito, 11 Noviembre, 1971. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. — O. P. Rodríguez, Srío.

3 2

Reg. No. 7386 — R/F 986634 — Valor ₡ 90.00

Once mañana Diciembre diez corriente año, local Despacho, vendérase pública, subasta tres casas y solar: Barrio Candelaria, Chichigalpa; Lindante: Oriente, línea férrea, Ingenio San Antonio; Poniente, Salvador Mercado; Norte, mediano Calle, Manuela González; Sur, línea férrea, Ingenio San Antonio.

Ejecutante: Petrona Rosario Socorro Torres Ferrufino.

Ejecutada: Julia Amanda Ulloa.

Base Remate: Cinco Mil Doscientos Córdoba, Oyense Posturas.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Noviembre diez, mil novecientos setentiuono. — Carlos López, Secretario.

3 1

Reg. No. 7367 — R/F 993225 — Valor ₡ 45.00

Doce meridiano, veintinueve corriente, subastárase Rústica, Jurisdicción Matiguás, Matagalpa.

Ejecuta: Ramiro Calero a Danilo Mendoza.

Avaluo: Mil Córdoba:

Oyense Posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, Diez Noviembre mil novecientos setentiuono. — S. R. Medina, Srío.

3 1

Reg. No. 7369 — R/F 980393 — Valor ₡ 90.00

Once mañana treinta Noviembre corriente, subastárase casa solar, doce varas de frente por veintiocho varas fondo; Ciudad Norte, Carmen de Rodríguez; Sur, Petronila Martínez viuda de Rodríguez; Oriente, Victoriana viuda de Talavera; Poniente, José María Briones, calle enmedio.

Base: Cuarenta Mil Córdoba.

Ejecuta: BANCO NICARAGUENSE a Homeo Rodríguez y Carmen de Rodríguez.

Oyense Posturas.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, tres Noviembre, mil novecientos setentiuono. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero, Secretario.

3 1

Reg. No. 7425 — R/F 21299 — Valor ₡ 90.00

Once mañana treinta Noviembre corriente. Este Despacho subastárase inmueble, Monseñor Lezcano. Extensión 210 varas cuadradas; Lindante: Norte, Julio Lalinde; Sur, Calle enmedio; Este, Leticia Poveda; Oeste, Julio Lalinde. Inscrito Número 44.016, Folio 166, Asienio 2º, Tomo 612, esta ciudad.

Ejecución: Hermán Strauss contra José Cecilio Castro.

Base: Ocho Mil Seiscientos Ochenta Córdoba.

Oyense Posturas.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, diez Noviembre, mil novecientos setentiuono. — G. Argüello P., Juez. — Barquero, Srío.

3 1

Reg. No. 7429 — R/F 21349 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, seis Diciembre próximo, subastárase finca rústica No. 21.513, Asiento 2º, Folios 130/2, Tomo 176, Registro Masaya. 1525 m2.

Ejecuta: BANCO VIVIENDA DE NICARAGUA a René Selva Pérez.

Base: ₡ 17.755.58.

Posturas Contado.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, doce Noviembre, mil novecientos setentiuono. — I. Palma M. — O. Narváez, Srío.

3 1

Reg. No. 7428 — R/F 23201 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, tres de Diciembre próximo, subastárase urban No. 25.217, Asiento 1º., Folio 20, Tomo 316, Registro Masaya.

Ejecuta: BANCO VIVIENDA a Ludendorff H. Hück y Zoila de Hück.

Base: ₡ 17.058.63.

Posturas Contado.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, doce Noviembre mil novecientos setentiuono. — I. Palma M. — O. Narváez, Srío.

3 1

Reg. No. 7427 — R/F 21350 — Valor ₡ 90.00

Once mañana treinta corriente, este Juzgado, subastárase rústica "Santa Francisca", ochentid-cinco manzanas, jurisdicción Larreynaga, No. 5796, Folios 79 y 194, Tomo 237, Asiento 157. Registro León.

Ejecuta: BANCO VIVIENDA a Ernesto Morales Pineda.

Base: ₡ 23.180.67.

Posturas Contado.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, doce Noviembre mil novecientos setentiuono. — I. Palma M. — O. Narváez, Srío.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 5977 — R/F 570851 — Valor ₡ 45.00

Trinidad González, solicita Título tres Manzanas paraje, Chillillo sitio Santa Teresa Guasuyuca; Oriente, Sur, Antonio Bellorín; Occidente, Paula Murillo; Norte, Trinidad Bellorín.

Juzgado Local, Pueblo Nuevo, diez Agosto mil novecientos setenta. — Alberto Midence, Juez.

3 1

Reg. No. 7228 — R/F 928134 — Valor ₡ 45.00

Luis Valdivia solicita Supletorio una manzana, Coyoletó; Oriente, río; Occidente, José María Pa-

lacios y Ermita; Norte, José Angel Valdivia; Sur, camino real.

Opónganse.

Juzgado Local. Concordia, veintiuno Octubre, mil novecientos setentiuono. — Miguel A. López, Srio.

3 1

Reg. No. 7199 — R/F 803199 — Valor ₡ 45.00

Rodolfo Jesús Castillo, solicita Supletorio rústico; veinte Manzanas; Norte, José Angel Ordóñez; Sur, Jesús Castillo; Oriente, Luis Rivera López; Occidente, Rodolfo Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Telpaneca, quince Octubre, mil novecientos setentiuono. — Juan Tórrez C., Srio.

3 1

Reg. No. 7185 — R/F 956845 — Valor ₡ 45.00

Felipa Maradiaga Chacón, pide Título Inmueble Jalapa; Norte, Luis Tercero; Sur, Andrés Herrera; Oriente, Félix López; Occidente, René Molina.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotlán, ocho Octubre, mil novecientos setentiuono. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 1

Reg. No. 7184 — R/F 966236 — Valor ₡ 45.00

Justino Jiménez, solicita Título, urbano, Jurisdicción Potosí, contiene casa; Norte, Adela Borge; Sur, Felipe Villarreal; Oriente, Calle; Poniente, Alberto Villarreal.

Opónganse:

Juzgado Distrito. Rivas, siete Octubre, mil novecientos setentiuono. — Gladys C. de Torres, Sria.

3 1

Reg. No. 7183 — R/F 978057 — Valor ₡ 45.00

Teresa de Ruiz, solicita Supletorio, urbano Domingazo; Linda: Oriente, calle; Poniente, Francisca Pavón; Norte, Carlos Ruiz; Sur, Manuel Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiséis Octubre, mil novecientos setentiuono. — Josefa de Castillo, Sria.

3 1

Reg. No. 7182 — R/F 978058 — Valor ₡ 45.00

Esperanza de Vado, solicita Supletorio, rústico Nandaimé; Linda: Norte, predio solicitante; Sur, Ubalda Arias; Oriente, San Felipe; Poniente, Camino.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintisiete Octubre, mil novecientos setentiuono. — Josefa de Castillo, Sria.

3 1

Reg. No. 7180 — R/F 803194 — Valor ₡ 45.00

Esteban López H. Solicita Supletorio rústico, Ochenta manzanas; Oriente, José Matey, Fidel Rivera; Occidente, Marcos Castro; Norte, Terencio Gómez, Juan Matey; Sur, Etanislao Matey.

Opónganse.

Juzgado Local. Telpaneca, trece Octubre, mil novecientos setentiuono. — Juan Tórrez C., Srio.

3 1

Reg. No. 7176 — R/F 914265 — Valor ₡ 45.00

Elba Montoya Gutiérrez, solicita Supletorio ur-

bana; Norte, Francisca Siles; Sur, Centro Escolar; Oriente, Marcelino Aguirre; Occidente, Amado Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Local, San Juan Río Coco, Octubre veintitrés, mil novecientos setentiuono. — Antonio Rodríguez. — Melecio Velásquez, Srio.

3 1

Reg. No. 7155 — B/U 979819 — Valor ₡ 45.00

Lorenzo Castillo Martínez, solicita supletorio rústica veinte manzanas: Norte, Benigno Alfaro; Sur, Occidente, Víctor Castillo; Oriente, Susana Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Pueblo Nuevo, octubre veintidós, mil novecientos setentiuono. — Alberto Midence. — Julián Rodríguez, Srio.

3 1

Reg. No. 7154 — B/U 979818 — Valor ₡ 45.00

Susana Castillo Martínez, solicita supletorio rústica cincuenta manzanas: Norte, Carlos Castillo; Sur, Friolán Merlo; Oriente, Candelario Bellorín; Occidente, Víctor Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Pueblo Nuevo, octubre veintidós, mil novecientos setentiuono. — Alberto Midence. — Julián Rodríguez, Secretario.

3 1

Reg. No. 7153 — B/U 979817 — Valor ₡ 45.00

Víctor Castillo Martínez, solicita supletorio, rústica cuarenta manzanas: Norte, Santos Jiménez; Sur, Occidente, Jacinto Alfaro; Oriente, Lorenzo Castillo, otro.

Opónganse.

Juzgado Local Pueblo Nuevo, octubre veintidós, mil novecientos setentiuono. — Alberto Midence. — Julián Rodríguez, Srio.

3 1

Reg. No. 7152 — B/U 979965 — Valor ₡ 90.00

Ernestina de Rosales, supletorio jurisdicción Limay. Ochenta manzanas: Colocondo: Norte, Rufina Suárez; Sur, Sucesores Martín Gómez; Oriente, Caserío Colocondo; Occidente, camino. Veinte manzanas, Colocondo: Norte, Sucesión José Benavides; Sur, Rufina, Lucila Suárez; Oriente, Gilberto Rosales; Occidente, Lucila Suárez. Sesenta manzanas, Sitio Apasopo: Norte, Severo Gutiérrez; Sur, Anastasio Pérez; Oriente, Julio Garmendia; Occidente, Pío Moreno.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, dieciocho agosto mil novecientos setentiuono. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 1

Reg. No. 7151 — B/U 980136 — Valor ₡ 45.00

Manuel Espinoza, solicita título supletorio predio rústico esta jurisdicción, lindante: Norte, Marcos y Anito Mendoza; Sur, José Torres; Oriente, Carmelo Arauz; Occidente, Mario Urbina.

Opónganse.

Juzgado Local. Estelí veintidós octubre mil novecientos setentiuono. — Lesbia Cruz.

3 1

Reg. No. 7150 — B/U 919964 — Valor ₡ 90.00

Marcelino Martínez Benavides, supletorio La Flor jurisdicción Limay. Uno. Tres manzanas, casa: Norte, Gabriel Quintero; Sur, Sabino Quintero; Oriente, Sabino Quintero, camino enmedio;

Occidente, Nicolasa Martínez. Dos). Media manzana: Norte, Gabriel Quintero; Sur, Luisa Valdivia; Oriente, Marcelino Martínez, camino en-medio; Occidente, Marcelino Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, diecinueve agosto mil novecientos setentiuono. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 1

Reg. No. 7149 — B/U 980111 — Valor ₡ 45.00

Daniel Gurdán Gutiérrez, solicita supletorio cerramiento sesenta varas por setentiséis varas: Oriente, Magdalena Rodríguez; Occidente, Medardo Arteta; Norte, Patricia Rodríguez; Sur, Callejón.

Juzgado Civil Distrito Estelí cinco octubre mil novecientos setentiuono. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 1

Reg. No. 7148 — B/U 914429 — Valor ₡ 45.00

José María Zelaya, solicita supletorio rústica San Lucas once manzanas: Norte, Víctor Mejía; Sur, Juan Lupiá; Oriente, Baltazar Pérez; Occidente, Apolonio Ordóñez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, octubre dieciocho, mil novecientos setentiuono. — Oscar Blanco. — Efraím Espinoza.

3 1

Reg. No. 7147 — B/U 980674 — Valor ₡ 45.00

Juan Cruz solicita supletorio rústico, ciudad, Indaunte; Oriente, Miguel Caballero; Occidente y Norte, Pedro Molina; Sur, Sotero González.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad treinta septiembre mil novecientos setentiuono. — G. Tórriz G., Srío.

3 1

Reg. No. 7146 — B/U 914449 — Valor ₡ 45.00

Pastora Herlinda Moncada de Alfaro, solicita supletorio doce manzanas: Norte, la solicitante; Sur, Enrique Hurtado; Oriente, Occidente, Federico Díaz, otros.

Opónganse.

Juzgado Local San Lucas, catorce octubre mil novecientos setentiuono. — Juan Rivas. — Pío Vásquez, Srío.

3 1

Reg. No. 7145 — B/U 809489 — Valor ₡ 45.00

Justa Alvarez, solicita supletorio rústico Los Angeles: Oriente, Pedro Alvarez; Poniente, Jorge Alvarez; Norte, Víctor Alvarez; Sur, José López.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Moyogalpa, dos octubre mil novecientos setenta. — Carmen A. Guillén, Srío.

3 1

Reg. No. 7143 — B/U 632238 — Valor ₡ 90.00

Claudio Zamora supletorio rústico San Nicolás veinticinco manzanas: Oriente, Valle Paso Real; Occidente, Sucesores de Teodosio Hernández; Norte, río y Sotero Ramírez; Sur, sucesores Pascasio Gámez. Veinticinco manzanas: Oriente y Sur, Feliciano Gutiérrez; Norte, camino real y Antonio Rocha; Occidente, río y el mismo solicitante.

Opónganse.

Juzgado Local San Nicolás diez de octubre de

mil novecientos setentiuono. — Miguel Paredes, Srío.

3 1

Reg. No. 7115 — R/F 981275 — Valor ₡ 45.00

Marina Tórriz supletorio rústico Las Mercedes, Sauce, cuarentitres manzanas: Norte, María Gámez; Sur, Salvadora Tórriz, este; Lorenzo Gámez; Oeste, Valeriano Martínez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 1

Reg. No. 7114 — R/F 981276 — Valor ₡ 45.00

Marta Tórriz, supletorio rústico Sabana Grande, Sauce cuarentitres manzanas: Norte, Eméilda Tórriz; Sur, Jenara Pichardo; Este, Pastor Tórriz; Oeste, Evaristo Tórriz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 1

Reg. No. 7113 — R/F 981277 — Valor ₡ 45.00

Marta Leonor Tórriz, supletorio rústico Las Mercedes, Sauce cuarentitres manzanas: Norte, Valeriano Martínez; Sur, Rosa Centeno; Este, Francisco Tórriz; Oeste, Ursula Tórriz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 1

Reg. No. 7110 — R/F 981280 — Valor ₡ 45.00

Marcos Tórriz, supletorio rústico Las Mercedes, Sauce, cuarentitres manzanas: Norte, Salvadora Tórriz; Sur, Pedro Mendoza; Este, Lorenzo Gámez; Oeste, Dionisia Tórriz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 1

Reg. No. 7109 — R/F 981281 — Valor ₡ 45.00

José Pastor, supletorio rústico Sabana Grande Sauce cuarentitres manzanas: Norte, Ursula Tórriz; Sur, Marta Tórriz; Este, Marcelina Tórriz; Oeste, Eméilda Tórriz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 1

Reg. No. 7106 — R/F 981283 — Valor ₡ 45.00

Salvadora Tórriz, supletorio rústico Las Mercedes, Sauce, cuarentitres manzanas: Norte, Valeriano Martínez; Sur, Marcos Tórriz; Este, Luz Tórriz; Oeste, Camilo Real.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 1

Reg. No. 7090 — R/F 981394 — Valor ₡ 45.00

María Gómez, solicita supletorio cuatro manzanas, Nagarote: Oriente, Francisco Hernán-

dez; Poniente, David Roa; Norte, Francisco Silva; Sur, Florencio Gómez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, 2 septiembre mil novecientos setentiuono. — José E. Gutiérrez, Srio.

3 1

Reg. No. 7016 — R/F 966106 — Valor ₡ 45.00

Ernesto Ibarra, supletorio urbano; Norte, Abelina Martínez; Sur, María Martínez; Este, calle; Oeste, Perfecto Rojas.

Opónganse.

Juzgado Local, Buenos Aires, nueve octubre, mil novecientos setentiuono. — Moisés Gómez, Secretario.

3 1

Reg. No. 7105 — R/F 981284 — Valor ₡ 45.00

Rosamelia Tórrez, hermanos supletorio cuarentitres manzanas, rústico Las Mercedes, Sauce: Norte, camino; Sur, Rosa Centeno; Este, Marcos Tórrez; Oeste, Marta Tórrez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León dieciséis octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 1

Reg. No. 7104 — R/F 981282 — Valor ₡ 45.00

Emélida Tórrez, supletorio rústico Sabana Grande, Sauce, cuarentitres manzanas: Norte, José Tórrez; Sur, María Tórrez; Este, José Tórrez; Oeste, Evaristo Tórrez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 1

Reg. No. 7089 — R/F 981393 — Valor ₡ 45.00

Norberto López, supletorio rústico trece manzanas San Ildefonso Nagarote: Oriente, Máximo López; Poniente, José Mora; Norte, Simón Contreras; Sur, Máximo López.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León dieciocho octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 1

Reg. No. 7081 — R/F 977937 — Valor ₡ 45.00

Manuel Zambrana Arias, solicita supletorio urbano Dirliomo: Oriente, Tomasa Martínez; Poniente, María Campos; Norte, Esmeralda Pérez; Sur, José Ignacio Marcia.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada veintiuono octubre mil novecientos setentiuono. — J. de Castillo, Sria.

3 1

Reg. No. 7112 — R/F 981278 — Valor ₡ 45.00

Ursula Tórrez, supletorio rústico Las Mercedes Sauce cuarentitres manzanas: Norte, Marta López; Sur, Pastor Tórrez; Este, Rosa Centeno; Oeste, Pedro Valverde.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 1

Reg. No. 7111 — R/F 981279 — Valor ₡ 45.00

Evaristo Tórrez, supletorio rústico Sabana Grande, Sauce cuarentitres manzanas: Norte, Pedro Valverde; Sur, Timoteo Orozco; Este, Emélida Tórrez; Oeste, Herederos José Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 1

Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 7286 — R/F 913524 — Valor ₡ 45.00

Jesús Inestroza Gutiérrez, solicita arriendo terreno ejidal esta jurisdicción: Oriente, Máximo Ruiz; Occidente, Francisco Mejía; Norte, Cacia-no Inestroza; Sur, Alfonso Pastrana.

Opóngase.

Alcaldía Municipal Totogalpa tres noviembre mil novecientos setentiuono. — Francisco Gutiérrez Gadea, Alcalde Municipal.

3 2

Reg. No. 7144 — B/U 914439 — Valor ₡ 45.00

Orlando Rodríguez Alvarez, solicita arrendamiento un lote terreno ejidal, esta jurisdicción, linderos; Norte, Sur y Oriente, propiedades de Francisco González; Occidente, Eulalio Cárcamo.

Opónganse.

Somoto, diecinueve octubre 1971. — Benjamín Valeriano García, Secretario.

3 2

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR LUZ M. OSORNO P.

Reg. No. 7252 — R/F 07078 — Valor ₡ 135.00

Luis Alberto Ortega, conocido también como: Carlos Alberto Zelaya Ortega, negociante y Dolores Mora de Zelaya, señora de su casa, los dos mayores de edad, casados entre sí y de este domicilio, Solicitan este Juzgado Adoptar Niña Luz María Osorno Palazio, hija de Salvador Osorno Mora y Socorro Palazio de Osorno.

Los que tengan derecho opónganse término de Ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, Distrito Nacional, veintiocho de octubre de mil novecientos setentiuono. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. — Rafael Chamorro M.

3 2

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 7424 — R/F 21300 — ₡ 30.00

Juana Emilia Baltodano, pide ser declarada heredera de William Henry Parkinson.

Oyense Oposiciones.

Juzgado Segundo Civil Distrito, Managua, quince Noviembre, mil novecientos setenta y uno. — (f) Ricardo Duarte M. — O. P. Rodríguez, Srio.

Es conforme. Managua, quince Noviembre, mil novecientos setenta y uno. — O. P. Rodríguez, Srio.

1

Reg. No. 7392 — R/F 938222 — ₡ 30.00

Felipa Catalina Oporta de Tapia, solicita decláresele heredera por sí, y como cesionaria Derechos hereditarios de María de los Angeles Oporta Cano, bienes dejó Cecilio Oporta Alvarado, unión hermano legítimo: Salomón Oporta Díaz, sin perjuicio porción conyugal.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Distrito. Juigalpa, veintiocho Octubre, mil novecientos setenta y uno. — C. Augusto Báez S. — Pedro J. Lumbí Taleno, Srio.

Es conforme, Pedro J. Lumbí Taleno Srio.

1

Reg. No. 7385 — R/F 992591 — ₡ 15.00

Margarita Mercado, junto con Carmela, Petrona, Alberto Mercado Calero, solicita declárase heredera, bienes, derechos, acciones, madre Asunción Calero.

Oponerse ocho días.

Juzgado Distrito Civil. Masatepe, once Octubre, setentiuono. — Rubén Gómez S., Srio.

1

Reg. No. 7366 — R/F 986641 — ₡ 45.00

Hilario Chévez Tórrez, solicita declárase único y universal heredero de todos los bienes, derechos y acciones al morir dejara su esposa Modesta Centeno de Chévez consistente: solar Urbano, situado Barrio El Calvario; Lindante: Norte, Juan Deshon; Sur, Calle enmedio, Antonio Urroz; Oriente, Modesta Centeno de Chévez; Poniente, Rosa Meza; Casa y solar situado contiguo anterior; Lindante: Norte, Juan Deshon; Sur, calle enmedio, Ramón López; Oriente, Nicolasa Urban; Poniente, Faustina Vallecillo.

Interesados Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Noviembre diez, mil novecientos setentiuono. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

Reg. No. 7365 — R/F 980449 — ₡ 15.00

Tolentino Gámez, pide declararse junto Dora Gámez de Castillo, y Adán Gámez, herederos, bienes, derechos y acciones pertenecientes Cipriana Gámez Rugama.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, cinco Noviembre, mil novecientos setentiuono. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

1

Reg. No. 7354 — R/F 19649 — ₡ 45.00

Rafael Antonio Mendoza Vega, solicita ser declarado heredero junto con sus her-

manos Aura Lila, Brígida del Carmen, Bernardo, Pedro Nolasco, Santiago Francisco, María Félix y Ricardo Manuel, todos de apellido Mendoza Vega de su madre Candelaria del Carmen Guerrero, o Carmela Mendoza Guerrero, dejando como único bien la mitad indivisa de finca rústica situada en Jocote Dulce No. 9484, Tomo 390, Folio 83, Asiento 2º, Registro Público de Managua.

Quien se crea con derecho opónganse dentro de término legal.

Dado en Managua, D. N., dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Ildefonso Palma Martínez, Juez 1º Civil del Distrito. —

1

Reg. No. 7361 — R/F 966852 — ₡ 15.00

José Asunción Carbonero, solicita decláresele heredero universal sucesión intestada Raymunda Guadamuz de Carbonero.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintidós Octubre mil novecientos setentiuono. — Moisés S. Cole, Srio.

1

Reg. No. 7357 — R/F 966853 — ₡ 15.00

Agustina Juárez, solicita decláresele heredera derechos, bienes, acciones en sucesión intestada José Braulio González.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintidós Octubre mil novecientos setentiuono. — Moisés S. Cole, Srio.

1

Reg. No. 7314 — R/F 19418 — ₡ 45.00

Irene Arosemena viuda de Porras, en Representación Legal de sus hijos legítimos Enrique, Ernesto, Ana María, Eduardo e Irene Leonor, todos de apellidos Porras Arosemena, solicita que sus mencionados hijos sean declarados herederos abintestato del padre legítimo de ellos Doctor Enrique Porras García, de todos los bienes, derechos y acciones, sin perjuicio de la cuarta conyugal que le pertenece como cónyuge sobreviviente.

Oyese Oposición dentro del término legal.

Dado Juzgado 2º, de lo Civil del Distrito. Managua, nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y uno.

Las cuatro de la tarde. — Ricardo Duarte Moncada, Juez 2º, de lo Civil del Distrito. — L. Meléndez, Srio.

1

Reg. No. 7323 — B/U 957177 — \$ 30.00

Ernestina Ramos Vallecillo de Gaona, solicita declaratoria herederos favor su hija Antonia Ramos Salgado, y a favor de Trinidad Salgado de Acuña, Julio Humberto Salgado Pérez y Lidia Salgado de Herrera, todos bienes, derechos y acciones que al morir dejó el padre ilegítimo de éstos don Manuel Salgado Matute.

Bienes: Jalapa.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, veintiuno Octubre, mil novecientos setenta y uno. — Reynaldo Zúniga, Srio.

1

Reg. No. 7324 — B/U 957175 — \$ 30.00

Prudencio Gutiérrez Tercero, Mozonte, solicita declaratoria todos bienes, derechos y acciones que al morir dejó el Señor Rosendo Tercero, a sus hijas: María del Rosario, María Luisa, María Félix y Remigia Pérez.

Bienes: Mozonte.

Juzgado Distrito. Ocotál, veintitrés Octubre mil novecientos setenta y uno. — Reynaldo Zúniga, Srio.

1

Reg. No. 7325 — B/U 969848 — \$ 15.00

Petrona del Carmen Blandón Lanzas, pide decláresele única heredera, bienes, derechos, acciones, difunto padre Francisco Blandón Rivera.

Oíranse Oposiciones.

Juzgado Distrito Civil. Jinotega, treinta Octubre mil novecientos setentiuo. — Er. Campo Valerio, Srio.

1

Reg. No. 7326 — B/U 837900 — \$ 30.00

Epifanía Sevilla viuda Almanza, solicita sean declarados herederos bienes al morir dejó don Francisco Almanza Mendoza, a sus hijos: José Dolores, Lucía del Socorro, Andrés Eddy, Sofía Catalina, Francisco Rafael, Ivania del Socorro, Juana Isabel, Nardo Dagoberto, Sonia Leonor y Manuel Ramón, todos apellido Almanza Sevilla, sin perjuico porción conyugal corresponde a ella.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Acoyapa, veintisiete

de Octubre, mil novecientos setenta y uno. — Luis Antonio Gutiérrez Marengo.

1

Reg. No. 7327 — B/U 956232 — \$ 30.00

Inocenta Matus Roiz, solicita Decláresele heredera con Hermanos, bienes, derechos y acciones dejadas por Josefa Roiz viuda de Matus.

Quien tenga derecho Opónganse.

Jinotepe, diecisiete Junio, mil novecientos setenta. — Arm. Picado J. — Leónidas Sánchez, Srio.

Es conforme. Jinotepe, dieciocho Junio, mil novecientos setenta. — Arm. Picado J. Leónidas Sánchez, Secretario.

1

Citaciones de Procesados

No. 417

Por primera vez cito y emplazo a los procesados: Róger Martínez Trujillo y Miguel Moreno Martínez, ambos de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezcan a este Despacho a defenderse en la causa Criminal que se les sigue por el delito de hurto cometido en bienes de la Señora Emperatriz Valle de Suárez, de generales en autos; bajo apercibimiento de elevar la causa a plenario, declarándolos rebeldes y nombrarles Defensor de Oficio si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dichos delinquentes y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Matagalpa, a los dos días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y uno. — S. Delgado M. — V. González, Srio.

1

No. 418

Por segunda y última vez, cito y emplazo a los procesados: Guillermo Ramos y Felipe Ramos, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Despacho a defenderse en la causa criminal que se les sigue por el delito de Homicidio cometido en la persona de Vicente Marchena Centeno.

Bajo apercibimiento de someter la presente causa al concimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos.

tos como si estuviesen presentes. Se recuerda a las autoridades de la obligación que tienen de capturar a dichos delincuentes y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de la ciudad de Matagalpa, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y uno. — S. Delgado M. — Silvio Alvarado, Srio.

1

No. 420

Por segunda y última vez, cito y emplazo al procesado César Maliaño, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días se presente a este Juzgado a defenderse en causa criminal que se le sigue por el delito de Homicidio en la persona de Hernán Palacio Morales, también de calidades ignoradas, bajo apercibimiento de someter la causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que la sentencia que en él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Granada, tres de Noviembre de mil novecientos setentay uno. — William Mejía Ferretti. — Inés de Miranda, Sria.

Es conforme. Granada, tres de Noviembre de mil novecientos setenta y uno. — William Mejía Ferretti, Juez para lo Criminal del Distrito. — Inés de Miranda, Secretaria.

1

No. 421

Por primera vez cito y emplazo al Procesado Fermín Osorio de generales ignoradas; para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de hurto, cometido en la persona de Tito Justiniano Molina Lanuza, de cincuenta y cinco años de edad, viudo, agricultor, y del domicilio de la ciudad de Estelí; bajo apercibimiento de declararlo rebelde elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes di-

cho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Somoto, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y uno. — Oscar Blanco M., Juez de Distrito del Crimen. — Trinidad Vilchez P., Srio.

Es conforme con su original, Somoto veintiocho de Octubre de mil novecientos setenta y uno. — Trinidad Vilchez P., Secretario.

1

No. 422

Por segunda y última vez citase y emplázase al procesado ausente: Tito Zelaya, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días, comparezca a este Juzgado del Distrito, a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de Homicidio por Impudencia Temeraria, cometido en la persona de Livanor Rivera Rodríguez, quien fue mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio, bajo los apercibimientos de someter la presente causa a Jurado y que las sentencias que en su contra se dicten, le surtan los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las Autoridades de la República la Obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Civil y Criminal del Distrito por Ministerio de Ley. Jinotega, cuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y uno. — C. Ernesto López. — I. M. Rodríguez, Srio.

Es conforme: Jinotega, cuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Ireneo Rodríguez M., Secretario.

1

No. 424

Por segunda y última vez cito y emplazo a los procesados Enrique Bravo Esquivel y Rafael Pérez Trujillo, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se les sigue por Hurto de Gando mayor, cometido en la persona de Francisco Juárez Ramírez, mayor de edad, viudo, Hacendado y de este domicilio, bajo apercibimien-

to de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra ellos recaiga; surta los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Se recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y uno. — A. Argüello A. — E. Castillo R., Srio.

Es conforme, León ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y uno. — E. Castillo R., Secretario.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "R"	Gaceta N°	Fecha
REFORMAS		
Se reforma el Código Arancelario de Importaciones (cinta, de papel para fabricar pajillas, cartón, cartulina, botones, mancuernillas broches a presión, etc.).	N° 38	Febrero 14/58
Se reforman los Estatutos del Hospicio "Zacarías Guerra" publicados en "La Gaceta", del 20 de Enero de 1950.	N° 49	Febrero 27/58
Se reforma el Certificado de Líneas Aéreas de Nicaragua extendido el día 8 de Julio 1957.	N° 178	Agosto 7/58
Reformas al Proyecto Piloto de Educación.	N° 199	Sept. 1/58
Reformas y Adiciones a la Ley de Urbanización.	N° 240	Octubre 20/58
Se reforma el Arto. 7 del Reglamento de la Contraloría de Asistencia Social.	N° 115	Mayo 26/58
RASTRO PUBLICO		
Rastro Público bajo explotación de una sociedad Compuesta por el Distrito Nacional, INFONAC y Asociación Ganadera de Nicaragua (IFAGAN).	N° 22	Enero 27/58
RADIO		
Se acuerda el día de la Radio y Televisión, el día 31 de Enero de todos los años.	N° 29	Febrero 4/58
REGLAMENTOS		
Se reforma el Reglamento de Institutos de Segunda Enseñanza en materia de exámenes.	N° 14	Enero 17/58
Se reforma el Arto. 7 del Reglamento de la Contraloría de Asistencia Social.	N° 115	Mayo 26/58
Reglamento del Registro de Propiedad Aeronáutica y del Registro Aeronáutico Administrativo.	N° 119	Mayo 30/58
Reglamento de Tráfico Aéreo.	N° 121	Junio 2/58
Reglamento para la Industrialización de la Carne.	N° 124	Junio 5/58
Reglamento sobre funcionamiento y normas de trabajo del Servicio de Inspección del Seguro Social.	N° 186	Agosto 16/58

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES